



MENDOZA, 27 MAY 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 12711/14 en el que la alumna María José DELGADO, de la carrera de Diseño Escenográfico, solicita la acreditación de Cursos Optativos en los que participó.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 349/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acreditar a la alumna María José DELGADO (Registro N° 22.996) CIENTO SESENTA Y CINCO (165) horas en calidad de Cursos Optativos correspondiente a la carrera de Diseño Escenográfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 12/98-C.S.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° **307**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERE
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO